



TARTAGAL, 03 DE JULIO DE 2014

RESOLUCIÓN N°: 315 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.302/ 2014

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno **RUIZ, NESTOR MAXIMILIANO**, perteneciente a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6.136) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno **RUIZ, NESTOR MAXIMILIANO** como: RUIZ, Néstor M. o RUIZ, Néstor.
Que el apellido y nombre correcto del alumno es: **RUIZ, NESTOR MAXIMILIANO**.
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Apellido y Nombre correcto del alumno en toda su documentación y en actas de promoción es: **RUIZ, NESTOR MAXIMILIANO**, DNI N°: 33.671.948.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de dicha resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.